M E M O R A N D O
88-1010
San Andrés, Isla,

PARA: Ezeca Brant Francis, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: Nelson Martínez Ospino, Director Regional (e) con funciones de Subdirector de Centro

Asunto: Solicitud Autorización Prórroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.8731038 de 2025 – Contrato compra de materiales para la formación profesional de los aprendices para los cursos de artesanías campesena

Cordial saludo.

Que mediante oficio No. **INT-CFSENA-01544** del 30 de diciembre de 2025, la **MEGACOLORES** remite viabilidad técnica a la solicitud de prórroga No. 01 al contrato **CO1.PCCNTR.8731038**: "En mi calidad de supervisor del contrato, me permito informar que, mediante solicitud presentada por el contratista en relación con la entrega de los **materiales de formación placa huella**, se ha realizado la revisión técnica, administrativa y financiera de los documentos radicados.

Que el contratista ha manifestado que, de una manera muy respetuosa, solicita prórroga en cuanto al tiempo de entrega de los **materiales de formación placa huella**, ya que por la coyuntura del tiempo y de los materiales que no se encuentran con los proveedores en la isla, así como elementos que aún no han llegado a la misma; así mismo, manifiesta que se cuenta con más del 40% de los materiales a entregar, situación que impacta directamente el término de ejecución del contrato.

Las circunstancias expuestas hacen necesario extender el plazo del contrato, con el fin de garantizar el adecuado y continuo seguimiento, control y supervisión técnica, administrativa, legal y financiera del proyecto, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta ejecución de los recursos públicos y la observancia de la normativa vigente aplicable hasta la entrega total del suministro.
En mérito de lo anterior, solicitamos se sirva evaluar y aprobar la prórroga requerida del Contrato No. CO1.PCCNTR.8731038, dejando constancia de que se mantiene la total disposición para continuar cumpliendo las funciones de manera oportuna, eficiente y conforme a los principios de la contratación estatal.

Es así que, en vista de que aún persiste la necesidad de garantizar la entrega de los elementos faltantes y la vigilancia técnica, administrativa y financiera, es necesario autorizar la prórroga en tiempo de acuerdo con la necesidad técnica detectada:

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- **Prorrogar el plazo de ejecución en:** Quince (15) días hábiles, plazo que se considera técnicamente necesario para realizar la entrega de los elementos faltantes y la correcta ejecución de las actividades pendientes, una vez se restablezcan condiciones de transporte y climáticas favorables.

- **Contrato No.:** CO1.PCCNTR.8731038 de 2025.

- **Rubro presupuestal:** el **rubro 107125 del 29 de diciembre de 2025**."

Cordial saludo,



Nelson Martínez Ospino

Proyecto: Silvia Archbold Livingston, Supervisor de Contrato